

LOS PILARES DE PAZ POSITIVA EN MÉXICO

INSTITUTO DE LA ECONOMÍA Y LA PAZ

LOS PILARES DE PAZ POSITIVA

NO.	FACTOR / PILAR	DEFINICIÓN
1	<i>Buen funcionamiento del gobierno.</i>	Un gobierno que funciona bien proporciona servicios públicos y civiles de alta calidad , genera confianza y participación, demuestra estabilidad política y defiende el estado de derecho.
2	<i>Entorno empresarial sólido.</i>	La fortaleza de las condiciones económicas, así como de las instituciones formales que apoyan el funcionamiento del sector privado. La competitividad empresarial y la productividad económica están asociadas a los países más pacíficos.
3	<i>Distribución equitativa de los recursos.</i>	Los países pacíficos tienden a garantizar la equidad en el acceso a recursos como la educación, la salud y las oportunidades económicas.
4	<i>Aceptación de los derechos de los demás.</i>	Los países pacíficos a menudo tienen leyes formales que garantizan los derechos humanos y las libertades básicas , y las normas sociales y culturales informales que se relacionan con el comportamiento de los ciudadanos.

LOS PILARES DE PAZ POSITIVA

NO.	FACTOR / PILAR	DEFINICIÓN
5	<i>Buenas relaciones con los vecinos.</i>	<p>Las relaciones pacíficas con otros países son tan importantes como las buenas relaciones entre grupos dentro de un país.</p> <p>Los países con relaciones externas positivas son más pacíficos y tienden a ser más estables políticamente, tienen Gobiernos que funcionan mejor, están integrados regionalmente y tienen niveles más bajos de conflicto interno organizado.</p>
6	<i>Libre flujo de información.</i>	<p>Los medios de comunicación libres e independientes difunden información de una manera que conduce a un mayor conocimiento y ayuda a las personas, las empresas y la sociedad civil a tomar mejores decisiones. Esto conduce a mejores resultados y respuestas más racionales en tiempos de crisis.</p>

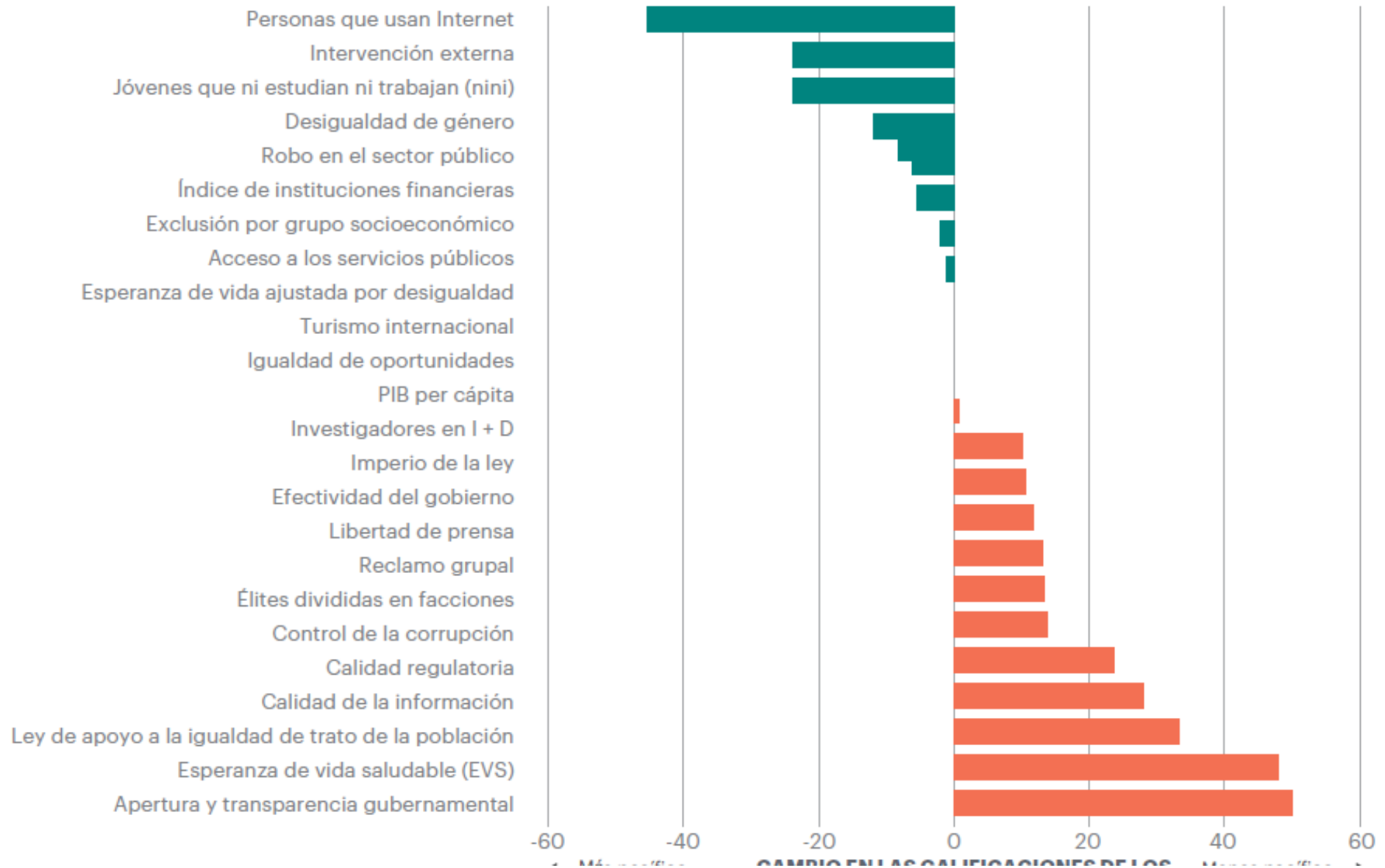
LOS PILARES DE PAZ POSITIVA

NO.	FACTOR / PILAR	DEFINICIÓN
7	<i>Altos niveles de capital humano.</i>	Una base de capital humano calificado refleja la medida en la que las sociedades educan a los ciudadanos y promueven el desarrollo del conocimiento , lo que mejora la productividad, la atención a la juventud, la participación política y el capital social.
8	<i>Bajos niveles de corrupción.</i>	En las sociedades con altos niveles de corrupción, los recursos se asignan de manera ineficiente , lo que a menudo conduce a una falta de fondos para servicios esenciales, así como disturbios civiles. Un nivel bajo de corrupción puede mejorar la confianza en las instituciones. Evitar la Apropiación privada de los recursos públicos.

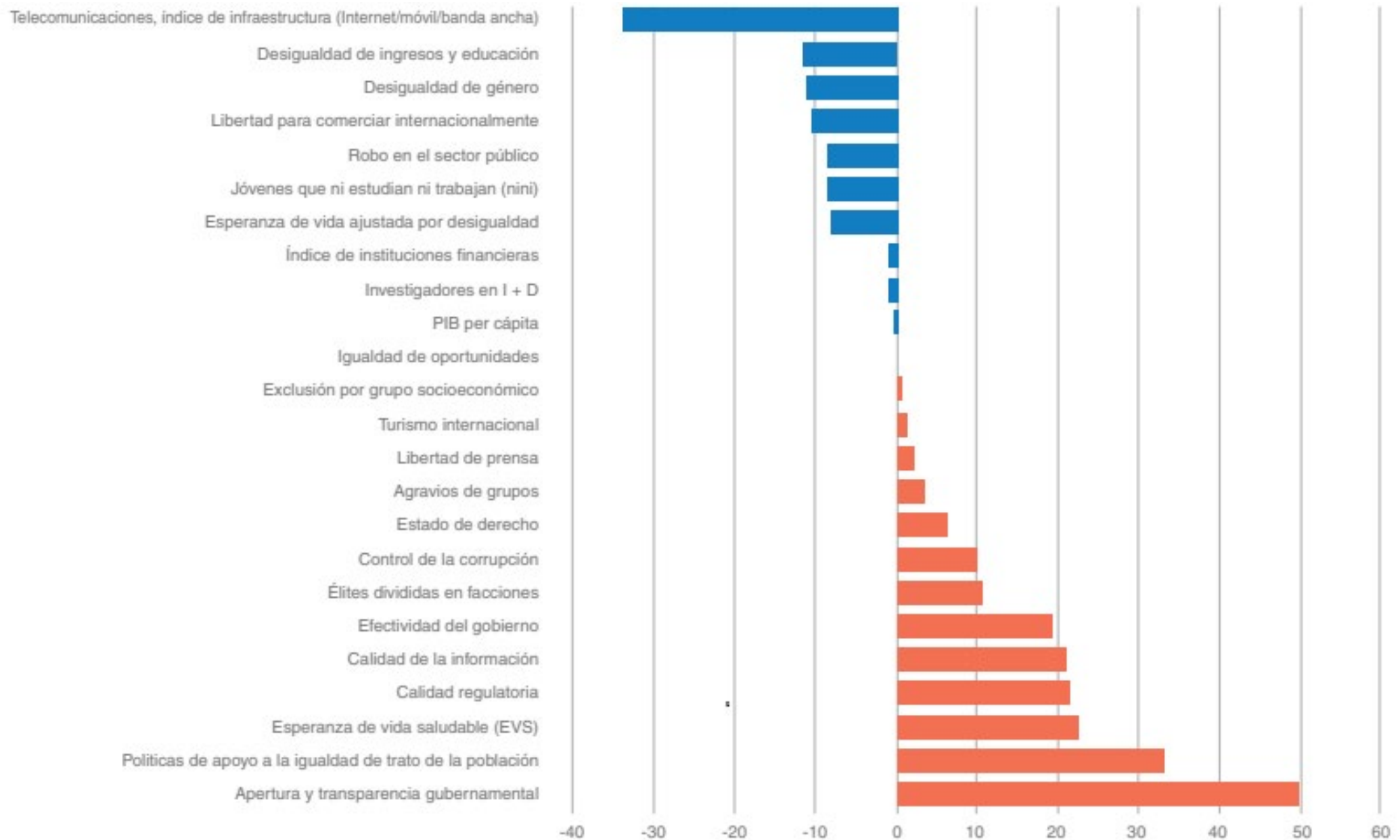
LOS PILARES DE PAZ POSITIVA

NO.	FACTOR / PILAR	CORRELACIONES
7	<p><i>Bajos niveles de corrupción</i></p> <p><i>Buen funcionamiento del gobierno..</i></p>	<p><i>Los pilares del IPPM con las asociaciones más fuertes con la paz real, según lo medido por el IPM y sus cinco indicadores.</i></p>
8	<p><i>Buen funcionamiento del gobierno</i></p> <p><i>Buenas relaciones con los vecinos</i></p> <p><i>Entorno empresarial sólido</i></p> <p><i>Bajos niveles de corrupción</i></p> <p><i>Altos niveles de capital humano.</i></p>	<p><i>Cinco pilares que explican el deterioro neto de la Paz Positiva desde 2013.</i></p> <p><i>Funcionamiento del Gobierno y Corrupción resultan los pilares de mayor motricidad en proceso de deterioro de la paz.</i></p>

Cambios en la Paz Positiva por indicadores, México, 2009.2022



Cambios en la Paz Positiva por indicadores, México, 2013.2022



DOMINIOS DE PAZ POSITIVA

•: DOMINIO	DEFINICIÓN	RESULTADO
Actitudes	Describe cómo los miembros de una sociedad se ven y se relacionan entre sí.	Un deterioro del 33 % en ley para apoyar los derechos de los segmentos de la población, Un deterioro del 8 % en las élites divididas en facciones y Un 4 % de deterioro en la calidad de la información difundida por el gobierno a nivel nacional.

DOMINIOS DE PAZ POSITIVA

•: DOMINIO	DEFINICIÓN	RESULTADO
Instituciones	Mide la eficacia, la transparencia y la inclusión de las organizaciones administrativas.	<p>El 5 % de deterioro durante el periodo 2009-2022 estuvo fuertemente influenciado por el empeoramiento de las calificaciones en los indicadores de</p> <p>Apertura y la transparencia del gobierno (-50%),</p> <p>Calidad regulatoria (16.4 %)</p> <p>Efectividad del gobierno (12 %) y</p> <p>Control de la corrupción, a partir de la segunda mitad de la década de 2010. Reflejando en cierta medida, la incapacidad de las autoridades para gestionar con eficacia la situación de seguridad interna del país.</p>

DOMINIOS DE PAZ POSITIVA

•: DOMINIO	DEFINICIÓN	RESULTADO
Estructuras		<p>Este dominio mejoró en más del 5 % en la década de 2010 y fue el factor principal que impulsó la mejora de México en la calificación general del IPP.</p>
	<p>Mide las bases tecnológicas, científicas y económicas que sustentan el desarrollo social.</p>	<p>Estructuras perdió algunas de sus ganancias entre 2019 y 2022, principalmente como resultado de una fuerte disminución relacionada con el COVID-19 en el indicador de la esperanza de vida saludable.</p> <p>La esperanza de vida promedio en México se redujo en más de cuatro años (de 74.2 a 70.1), muy por arriba que una caída promedio mundial de 0.8 años.</p>

DOMINIOS DE PAZ POSITIVA

México ha sido testigo de una fuerte caída en los dominios de *Actitudes* e *Instituciones* que comenzaron en 2016, en el contexto de una creciente polarización política.

Esto se debió principalmente al deterioro de los indicadores de

- *Políticas para apoyar la igualdad de trato de los segmentos de la población,*
- *Apertura y transparencia del gobierno,*
- *Calidad regulatoria.*

DOMINIOS DE PAZ POSITIVA

POLARIZACIÓN

El nivel de polarización en México **aumentó casi un 66 % entre 2017 y 2022** para alcanzar sus **niveles más altos en casi un siglo.**

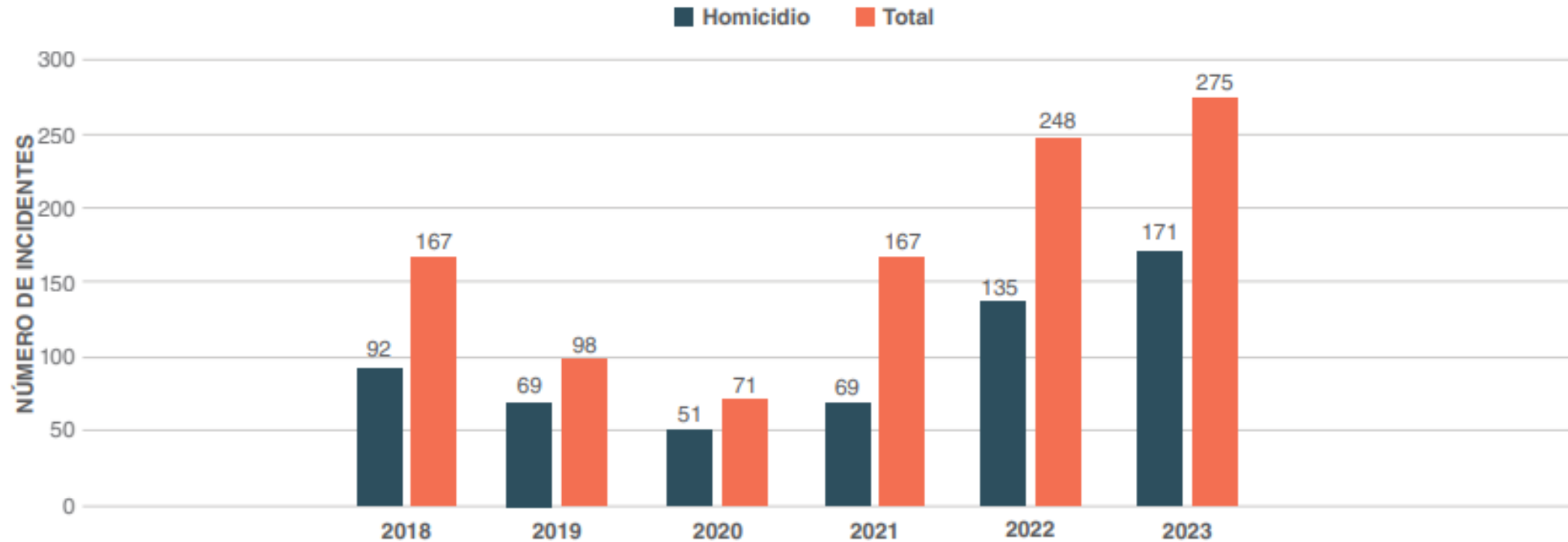
Una encuesta global realizada en 2022 encontró que el **52 % de los mexicanos** creía que su país estaba **muy o extremadamente dividido** y que el **65 %** creía que era **poco probable que las divisiones pudieran superarse.**

- La polarización puede socavar la capacidad de un gobierno para operar con eficacia y unidad, reduce la confianza y la voluntad de los ciudadanos para participar en procesos cívicos.
- La polarización en México se ha **reflejado en los medios de comunicación** y diferentes medios están cada vez más del lado de bloques políticos rivales.
- Las **redes sociales** también han desempeñado un papel en la exacerbación de la polarización, y los debates en línea a menudo se vuelven acalorados y enconados.
- La polarización también se ha manifestado en protestas y manifestaciones, por lo que simpatizantes de varios partidos políticos han salido a las calles. En algunos casos, estas protestas se han tornado violentas, con enfrentamientos entre policías y manifestantes.

DOMINIOS DE PAZ POSITIVA

Eventos de violencia política registrados en México, 2018–2023

Las cifras registradas tanto de eventos de violencia política totales como de asesinatos políticos han aumentado cada año desde 2020.



Fuente: Data Cívica, cálculos del IEP

Nota: No se incluyen eventos de violencia política contra miembros de fuerzas de seguridad actuales o anteriores y sus familiares.

INDICADORES DE PAZ POSITIVA

INDICADOR	MEDICIÓN	FUENTE	RESULTADO
<p>HOMICIDIO</p>	<p>Víctimas de homicidio doloso por 100,000 habitantes.</p>	<p>SESNSP</p>	<p>Tercer año consecutivo de mejora tras los aumentos entre 2015 y 2019, y la mayor en ocho años, con una caída en la tasa del 7.9 % y 24.5 muertes por cada 100,000 habitantes en 2022, el más bajo desde 2017.</p> <p>Asociados con una disminución de los relacionados con el crimen organizado. Aunque siguen estando generalizados en México, con más de 30,000 víctimas cada año desde 2018, unos 87 homicidios por día. La tasa de homicidios siguió siendo 62.6 % más alta en 2022 que en 2015.</p> <p>Desde 2016, el 93% de los homicidios en México han quedado sin resolver. Entre 2015 y 2022, el impacto de homicidios dio una pérdida de 324 mil millones de pesos en inversión extranjera directa.</p>

EL MUNDO VIVE UNA CRISIS DE EFECTIVIDAD

LUIS F. AGUILAR VILLANUEVA
CLAD GDL 2018

Eficacia, eficiencia y efectividad

- **EFICACIA:** Establecer una meta y alcanzarla.
- **EFICIENCIA:** Establecer una meta y alcanzarla con el óptimo de recursos.
- **EFFECTIVIDAD:** Establecer una meta y alcanzarla acorde a la percepción de un cliente o usuario.

El mundo vive una crisis de efectividad

Se brinda más atención a las intenciones y propósitos que a los logros y resultados:

- Más relevancia al modo que a la sustancia.
- Se subestima incluso la relevancia de los resultados.
- Se reduce la política a la moralidad: honestidad, lealtad.
- La decisión presenta problemas de entendimiento.

La efectividad en política

La efectividad de la democracia en su capacidad de “conducir y coordinar en modo efectivo la sociedad de masas, diferenciada, desigual, interconectada y transterritorial”.

Inefectividad directiva por:

- Fallas institucionales (discrecionalidad, autarquía, corrupción)
- Limitaciones de recursos (financieros, informativos, cognoscitivos, tecnológicos, regulatorios).
- Errores decisionales derivan en “inconformidad, crispación, desconfianza y defección”.
- Cuestionamiento y reformulación de categorías como liderazgo, dirección, organización y responsabilidad.
- Efectividad como función del conocimiento, comprensión, entendimiento y control sobre la acción y la realización de las políticas.
- La efectividad como elemento que balancea la continuidad y congruencia.
- La efectividad remite a la causalidad y la causalidad al conocimiento.

INTELIGENCIA, SEGURIDAD Y GOBERNANZA

• OCTUBRE de 2024

OCTUBRE DE 2024

Inteligencia para el gobierno, la Gobernabilidad y la Gobernanza

DENOMINACIÓN	ENFOQUE	ÉNFASIS ESTRATÉGICO	TOMA DE DECISIONES
Inteligencia para el gobierno	Orden político Sistema político Régimen político	Recursos y acumulación de fuerzas. Subversión.	Directa y asumida.
Inteligencia para la Gobernabilidad	Mayorías autoatribuidas. Movimientos de acción colectiva. Organizaciones No Gubernamentales	Intenciones y redes. Terrorismo.	Difusa. Temor a la contrafinalidad.
Inteligencia para la Gobernanza	Ideología de la rendición de cuentas y la transparencia	Distribución del poder. Frenos y contrapesos. Autonomía y flexibilidad. Mercados.	Sistémica por distribución de facultades, atribuciones y funciones

GOBERNANZA

LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

1. Establecidos en la Constitución, donde se especifican además sus atribuciones.
2. Ubicados al mismo nivel que los órganos soberanos del Estado, con los que guardan relaciones de coordinación y control.
3. Sus titulares son designados con la participación del Ejecutivo y de las cámaras del Legislativo.
4. Sin embargo, no están subordinados a éstos en cuanto a su funcionamiento, no están sectorizados, y sus miembros no pueden ser removidos de forma discrecional.
5. Aunque están sujetos a algunos mecanismos de control establecidos ad hoc, todos ellos son responsables en los términos del título IV de la Constitución, y sus decisiones pueden ser revisadas por distintas instancias jurisdiccionales..

GOBERNANZA

LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

Órgano	Misión
Banxico	Procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda
INE	Fortalecer el régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
CNDH	Proteger los derechos humanos.
Inegi	Coordinar y armonizar la generación y administración de información geográfica de interés nacional.
INEE	Evaluar la calidad del sistema educativo nacional.
Cofece	Proteger el proceso de competencia y el funcionamiento eficiente de los mercados.
IFT	Regular el espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones.
Coneval	Medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social.
INAI	Garantizar el derecho de los ciudadanos a la información pública gubernamental y a la privacidad de sus datos personales.
Fiscalía General	Procurar justicia eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

DOF: 13/04/2022

RESOLUCIÓN por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada **Tren Maya, S.A. de C.V.**, misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

PRIMERO.- Se autoriza la constitución de una **Empresa de Participación Estatal Mayoritaria**, cuya organización y funcionamiento será el de una Sociedad Anónima de Capital Variable [...] misma que estará agrupada en el **sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional**.

SEGUNDO.- La denominación social de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria será "Tren Maya, S.A. de C.V."

TERCERO.- La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para **administrar, operar, explotar y construir el Tren Maya**; prestar los servicios ferroviarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado, así como obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

DOF: 01/12/2023 SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

Artículo Primero. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 30.- ...

IX. Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada y la Secretaría de Marina; las obras marítimas, portuarias y de dragado que requiera el país y, en su caso, autorizarlas cuando sobrepasen sus capacidades técnicas y operativas, **así como aquellas que requiera el interés nacional en áreas estratégicas y prioritarias vinculadas al desarrollo marítimo;**

XXV. Inspeccionar, patrullar y llevar a cabo labores de reconocimiento y vigilancia para **preservar, las Áreas Naturales** Protegidas, en coordinación con las autoridades competentes y de conformidad con las disposiciones aplicables;

XXVI. Coadyuvar en la **vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas y prioritarias del país,** vinculadas al desarrollo nacional, y

GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

DOF: 01/12/2023 SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

Artículo Segundo. Se adiciona una fracción II Bis al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Armada de México, para quedar como sigue:

Artículo 33.- ...

II Bis. Estaciones Navales de Protección y Vigilancia: **Infraestructura establecida en las áreas estratégicas y prioritarias** para el apoyo de las operaciones.

GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

Reinicia operaciones Mexicana de Aviación bajo el respaldo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. **Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca – Maya – Mexica. Gob.mx**

Basado en las misiones generales establecidas dentro de la Ley Orgánica. La cuarta de las cuales instruye realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país, **desde la generación de infraestructura hasta la dirección y administración de sectores estratégicos**, con el fin de incrementar su productividad y contribuir directamente al progreso nacional.

De este modo **se aprovechan al máximo las capacidades, conocimientos y experiencias del personal militar** derivadas de su ruta profesional que les permite integrarse a la vida productiva de la nación en el ámbito civil en los sectores públicos y privados, como es común en otros países desarrollados en los que sus Fuerza Armadas se suman al progreso colectivo.

Mujeres y hombres que integran el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos poseen **amplios conocimientos en el ámbito aeronáutico, adquiridos en el Colegio del Aire**, lo cual se ve representado con los 47 integrantes de esta Secretaría que proporcionaron apoyo a la Agencia Federal de Aviación Civil para recuperar la categoría 1 de seguridad operacional en la aviación nacional; atributos que se suman en la formación de la nueva aerolínea del Estado Mexicano.

GOBERNANZA

● PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

Reinicia operaciones Mexicana de Aviación bajo el respaldo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. **Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca – Maya – Mexica.**

Mexicana de Aviación se fundó hace más de un siglo siendo la primera aerolínea de México, distinguiéndose por sus altos estándares de calidad; Reinicia sus vuelos con aviones de nueva generación por primera vez desde 2010.

Operará en 14 destinos del país a los que Mexicana de Aviación brindará servicio de transporte aéreo, **comprometiéndose a incrementar sus capacidades y altos estándares de seguridad,** eficiencia y confort, bajo la premisa de servir a México y contribuir al desarrollo del país, al bienestar de la población.

El General Sergio Montaña, Director de la Aerolínea, se basará en el **Aeropuerto “Felipe Ángeles”** base principal de Mexicana.

GOBERNANZA

● PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

Asignación de seis puertos aéreos al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, la paraestatal que fue cedida a la Marina: Loreto, Ciudad del Carmen, Campeche, Colima, Ciudad Obregón, Guaymas, Sonora y Matamoros.

Los aeródromos integrarán el **Grupo Casiopea**, paraestatal al que se suma el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el más importante del país y de América Latina. Además del aeropuerto de Toluca.

“Se fortalecerán las medidas de seguridad, vigilancia e inspección con la finalidad de garantizar la integridad de los usuarios e infraestructura. De esta manera, se busca contribuir en el **combate al tráfico de personas, drogas, armas, mercancías ilegales y divisas, así como eliminar la corrupción**, simulación y cualquier otra actividad ilícita”, señala el GACM.

Sedena tiene bajo su control los aeropuertos de: Uruapan, Tamuín, Ixtepec, Chetumal, Puebla, Palenque y el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)**.

GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

DOF: 22/03/2024 DECRETO por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Laboratorios de Seguridad Nacional.

México cuenta con tres laboratorios de Seguridad Nacional:

- Laboratorio de la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**, especializado en el análisis y calidad de medicamentos, vacunas y alimentos;
- Laboratorio de la **Agencia Nacional de Aduanas de México**, especializado en el análisis de importaciones y exportaciones, y
- **Laboratorio de Farmacología y Toxicología de la Secretaría de Marina**, en el análisis de sustancias de difícil identificación.

Se crea, con carácter permanente, la Comisión Intersecretarial de Laboratorios de Seguridad Nacional, con la finalidad de recopilar, analizar y enriquecer información técnico-científica, para **evitar el tráfico de sustancias químicas de uso dual que se utilizan de manera ilícita para producir drogas sintéticas**, así como la que se obtenga con motivo de la **cooperación internacional** entre el gobierno de México y otros países u organismos internacionales en la materia, con lo cual las autoridades competentes **respondan de manera eficaz a las amenazas relacionadas con dichas sustancias**.

GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

DECRETO por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Laboratorios de Seguridad Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión depende directamente de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, y está integrada por las personas titulares de:

- I. La Secretaría de Marina, quien la presidirá;
- II. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. La Secretaría de Relaciones Exteriores;
- IV. La Secretaría de Economía;
- V. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes;
- VI. La Secretaría de Salud;
- VII. La Agencia Nacional de Aduanas de México, y
- VIII. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

La Secretaría Técnica de la comisión está a cargo de la persona titular del Laboratorio de Farmacología y Toxicología de la Secretaría de Marina.

GOBERNANZA

● PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

DECRETO por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Laboratorios de Seguridad Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Para cumplir con su objeto, la Comisión tiene las siguientes funciones:

- I. Coadyuvar con las autoridades involucradas de los tres órdenes de gobierno para el **control, vigilancia, inspección, reconocimiento, verificación, trazabilidad, aseguramiento, traslado y muestreo de los precursores químicos, químicos esenciales, y sustancias químicas de uso dual** o productos y mercancías que los pudieran contener, en el territorio nacional, de conformidad con las atribuciones y facultades de cada uno de los integrantes de la presente Comisión;
- II. Compartir información con los Laboratorios de Seguridad Nacional para contar con estándares homogéneos utilizados a nivel nacional e internacional, para la identificación inequívoca de los **precursores químicos, químicos esenciales y sustancias químicas de uso dual**, para que dichos laboratorios cuenten con capacitación en la materia;

GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

DECRETO por el que se crea la **Comisión Intersecretarial de Laboratorios de Seguridad Nacional.**

ARTÍCULO TERCERO. Para cumplir con su objeto, la Comisión tiene las siguientes funciones:

III. Coadyuvar en la recopilación de datos que puedan servir de apoyo para los Laboratorios de Seguridad Nacional, que se obtengan en el ejercicio de las atribuciones de cada uno de los integrantes de la Comisión, a nivel internacional, nacional y regional, que, previa evaluación de dichos laboratorios, les permita a las autoridades **competentes la toma de decisiones para la prevención y protección de la salud pública;**

IV. Crear los **grupos de trabajo** que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

V. **Celebrar convenios de coordinación** y colaboración y demás instrumentos jurídicos con las autoridades correspondientes para el cumplimiento del presente decreto;

VI. **Emitir los lineamientos** para su organización y funcionamiento,

GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

Participación en la Junta de Gobierno del Conahcyt.

En su carácter de presidenta de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la directora general del Conahcyt, Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, declaró oficialmente, con fecha **7 de junio de 2023**, instalada la Junta de Gobierno del renovado **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**.

Las instituciones que integrarán la Junta de Gobierno, además de la Dirección General del Conahcyt, son las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural; Bienestar; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Cultura; Economía; Educación Pública; Energía; Hacienda y Crédito Público; **Defensa Nacional; Marina**; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Relaciones Exteriores; y Salud; así como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

GOBERNANZA SEGURIZACIÓN

DOF: 22/11/2021 ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con **los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional**, así como **prioritarios y estratégicos** para el desarrollo nacional.

ARTICULO PRIMERO.- **Se declara de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México** asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, **se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional.**

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a **otorgar la autorización provisional a la presentación y/u obtención de los dictámenes, permisos** o licencias necesarias **para iniciar los proyectos u obras** a que se refiere el artículo anterior, y con ello garantizar su ejecución oportuna, el beneficio social esperado y el ejercicio de los presupuestos autorizados.

La autorización provisional será emitida en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud correspondiente.

DE GUACAMAYA LEAKS A PEGASUS

El caso Guacamaya Leaks sugiere un **manejo rudimentario de información detallada y sensible** del accionar del Ejército en los diversos ámbitos de actuación, que van desde el monitoreo de la actividad presidencial, la condición crónica de salud del Ejecutivo, hasta las operaciones contra el crimen organizado, pasando por el seguimiento de periodistas e incluso funcionarios.

Desatención a Software vulnerable, con antecedentes de hackeo a fuerzas armadas de países como Chile, Perú, Colombia o El Salvador.

Falta de alianzas estratégicas que proporcionen alertas oportunas para implantar parches que corrijan riesgos de intrusión a través del servicio Exchange, plataforma de Microsoft.

Rechazo a comparecer por parte del Titular de la Sedena.

DE GUACAMAYA LEAKS A PEGASUS

Antecedentes con el caso Ayotzinapa y la crisis forense en México.

De acuerdo con la ONU, de los 30 países que registran casos de desapariciones, nueve acusan problemas forenses, sólo México declara una crisis forense.

El **espionaje al Subsecretario de Gobernación** mediante el software Pegasus pone de manifiesto la sensibilidad y el rechazo a entregar información en torno al caso Ayotzinapa.

Renuncia de la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda en agosto de 2023, y del Subsecretario Alejandro Encinas en octubre de ese año.

RESUMEN SITUACIÓN ACTUAL

OCTUBRE DE 2024

ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

En 2023, **27.5 % de los hogares** en México tuvo, al menos, una o uno de sus integrantes como víctima del delito.

- Hubo **21.9 millones de víctimas de 18 años y más**. La tasa de prevalencia delictiva fue de **23 323 víctimas por cada 100 mil habitantes**, cifra superior respecto a 2022.
- Los delitos más frecuentes fueron **fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión**.
- Ocurrieron 31.3 millones de delitos: **92.9 % no se denunció** o la autoridad no inició una carpeta de investigación. Este subregistro se denomina cifra oculta o cifra negra.

Tasa de incidencia delictiva por áreas de interés (p. 29), expresada en delitos por cada 100 mil habitantes mayores de 18 años.

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| • CDMX norte: 79.5 | • Toluca: 67.4 |
| • Querétaro: 57.2 | • Puebla: 56.9 |
| • Valle de México: 54.4 | • CDMX poniente: 54.1 |

Tres de las cuatro ciudades con las que conecta la CDMX ostentan las tasas más elevadas.

Si bien CDMX Oriente (39.5) y CDMX sur (36.8) tienen tasas menores, **en su conjunto la CDMX se encuentra por arriba de la tasa nacional de 33.3 delitos** por cada cien mil habitantes.

ATENCIÓN A LAS CAUSAS ESTRUCTURALES

OCTUBRE DE 2024

Evaluación Integral del Desempeño derechos sociales a nivel constitucional. Coneval

A principios del mes de octubre de 2024, medios comentaron los resultados observados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en materia de

SALUD, EDUCACIÓN, NUTRICIÓN, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA, DERECHO AL TRABAJO

Se dividen al menos en tres capítulos consistentes en

- **La identificación de los retos** que enfrenta el país en cada rubro.
- La estimación de los **programas comprometidos** y
- Las **acciones emprendidas** para su atención.
- **Rutas propuestas para subsanar y remediar las problemáticas.** El aspecto de mayor importancia transversal es la falta de información y los sistemas necesarios.

Una característica transversal es la **falta de sistemas de información** en cada materia, lo que limita las capacidades institucionales para la atención de los distintos rubros.

Evaluación Integral del Desempeño en materia de derecho a la Salud.

Entre los retos que comporta sobresalen

La necesidad de reconfiguración de un sistema de salud segmentado y fragmentado, ambos desatendidos. Ambos ejercen una influencia determinante en los retos siguientes, como

La “Atención médica preventiva y promoción insuficiente, la Insuficiencia de bienes y servicios” y la “Limitada atención en áreas con padecimientos de atención prioritaria”, todos los cuales cuentan con algunos programas públicos a cargo.

Les siguen los retos de

- Baja inversión en salud,
- Calidad deficiente y diferenciada de los servicios públicos;
- Déficit en recursos humanos.

Evaluación Integral del Desempeño en materia de derecho a la Educación.

Baja cobertura de servicios educativos básicos en niños y superiores en jóvenes, hablantes de lengua indígena y personas con discapacidad;

Lo anterior se complementa y refuerza con el “inicio tardío, rezagos e interrupción de las trayectorias educativas”.

Los acompaña la problemática de la infraestructura educativa, en particular las escuelas “indígenas, comunitarias, telesecundarias, multigrado y a las personas con discapacidad”, además del rezago debido al aislamiento de las localidades rurales, al que se suma el de la “población adulta mayor y en población de 15 años o más que no completó su educación obligatoria”.

Añádase el determinante de la barrera económica que reduce oportunidades por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos enfrentan limitaciones de accesibilidad económica a la educación. Asimismo,

El “bajo aprovechamiento e inequidades en los resultados de logro educativo entre poblaciones y tipos de servicio”. Por último resalta la faltas de trazabilidad que dificulta medir la calidad de la educación.

Evaluación Integral del Desempeño en materia de derecho a la Alimentación.

En la Evaluación Integral del Desempeño en materia de derecho a la Alimentación se reconocen tres retos:

- Disponibilidad,
- Accesibilidad,
- Seguridad y
- Calidad.

Evaluación Integral del Desempeño en materia de derecho a la Vivienda.

En la Evaluación Integral del Desempeño en materia de derecho a la vivienda se observan problemáticas que corresponden a situaciones estructurales que pueden determinar la violencia tales como

Hacinamiento,

Piso de tierra,

Utilización de carbón o leña para cocinar y

Las viviendas sin dotación diaria de agua potable.

Evaluación Integral del Desempeño en materia de derecho al Medio Ambiente

Degradación de ecosistemas en términos de conservación de la biodiversidad, la calidad de componentes abióticos como los suelos y para “continuar la provisión de los servicios ecosistémicos de apoyo a la vida”.

Rezago en servicios básicos como la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua, residuos sólidos urbanos (RSU), el drenaje y saneamiento ,

Mala calidad de aire al interior de las viviendas.

Riesgos ambientales relacionados con la infraestructura para la disposición final de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales y las “limitadas capacidades institucionales para la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable”.

Falta de una visión de sustentabilidad en la gestión y aprovechamiento del medio ambiente, lo que hipoteca a las generaciones futuras.





